



## ACUERDO DE CONCEJO N° 080-2024-MPCH

SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS, 18 DE SETIEMBRE DE 2024

### EL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Visto, en Sesión de Concejo Ordinario de fecha 18 de setiembre de 2024; la Carta N° 001-2024-MPCH/WDC, y;

### CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Ley N° 31812 "Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades para asegurar del financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los Consejos regionales y Consejos Municipales"

Que, el artículo 2 de la citada Ley en el párrafo anterior modifica el artículo 9° de la LOM, específicamente el numeral 22, en la que especifica Son atribuciones del Concejo "**Fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización**".

Que, en el artículo 3, literal d) "...los concejos municipales aprueban, dentro del primer trimestre de cada año fiscal, el programa de acciones de fiscalización, con arreglo a los montos asignados según los literales a y b y los procedimientos señalados en la normativa vigente"; y literal e) Los regidores municipales están obligados a presentar un balance semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante ese período. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de la República".

Que, con el documento del visto el regidor Wilmer Duran Cabrera regidor del Honorable Concejo Provincial de Chachapoyas, remite el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización: "**Instalación del Servicio de Agua riego Llaupin, anexo de Pengote, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas**" y "**Fiscalización de mejoras y avances obtenidos de las obras en ejecución, concerniente al Mantenimiento Rutinario de caminos vecinales que se viene ejecutando en la provincia de Chachapoyas**" para ser aprobados en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha;

Estando a lo expuesto y normado en los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno de Concejo, y a lo aprobado por **MAYORÍA** en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:

### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de Actividades de Fiscalización: "**Instalación del Servicio de Agua riego Llaupin, anexo de Pengote, distrito de Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, Departamento Amazonas**" y "**Fiscalización de mejoras y avances obtenidos de las obras en ejecución, concerniente al Mantenimiento Rutinario de caminos vecinales que se viene ejecutando en la provincia de Chachapoyas**" presentada por el regidor Wilmer Duran Cabrera.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Gerencia Municipal adoptar las acciones y el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acuerdo a los interesados y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
SECRETARÍA GENERAL  
María Magdalena Montaldo Echaiz  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS  
PERCY ZUTA CASTILLO  
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
SECRETARÍA GENERAL

NOMBRE: Wilmer Paton Coboru  
DNI Nº: 48328792  
CARGO: Regidor Provincial  
FECHA: 20 09 2024 HORA: 11:31

Wilmer Paton Coboru  
FIRMA

OBSERVACIONES: .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
ALCALDIA

20 SEP. 2024

Firma: [Signature]  
folio: 01 Hora: 16:06

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHACHAPOYAS  
GERENCIA MUNICIPAL

20 SEP. 2024

RECIBIDO

HORA 3:22 FOLIOS 01 FIRMA .....

**“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”**

Chachapoyas, 17 de setiembre del 2024

CARTA N° 001-2024-MPCH/WDC

Señora:  
MARIA MONTALVO ECHAIZ  
SECRETARIA GENERAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

17 SEP 2024

Reg. N°: 2436092  
Folios: 05  
Firma: [Firma]

ASUNTO: HACER LLEGAR PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACION PARA SER APROBADO EN SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE ACUERDO AL RIC

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigir la presente para saludarlo y a la vez manifestarle que en cumplimiento de las acciones de fiscalización programadas, hago llegar el plan de trabajo de actividades de fiscalización (PTAF), el mismo que detallas las acciones a realizar según cronograma.

En ese sentido que el plan de trabajo elaborado por mi persona sea sometido al pleno del consejo, para su evaluación y aprobación con la finalidad de proceder a su ejecución.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*  
Wilmer duran cabrera  
REGIDOR PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS  
SECRETARIA GENERAL

17 SEP. 2024

RECIBIDO

HORA 01:00 FOLIOS 05 FIRMA: [Firma]

Adjunto: PTAF

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
SECRETARIA GENERAL

17/9/24

PROVEIDO N°: ..... FECHA: 17/9/24

Pase a: Escanear para

Para: Consejo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
SECRETARIA GENERAL

**PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)<sup>1</sup>**

**ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS  
FECHA DE ELABORACIÓN: 12 DE SETIEMBRE DE 2024**

**1) ANTECEDENTES:**

	<b>No de Acuerdo:</b>	<b>Fecha de Acuerdo:</b> 18/09/2024
<b>PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:</b>	<b>Materia a fiscalizar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación del servicio de agua para riego Ilaupin, anexo de Pengote, distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas”</li> <li>• Fiscalización de mejoras y avances obtenidos de las obras en ejecución, concerniente a “Mantenimiento Rutinario de camino vecinal, que se viene ejecutando en la Provincia de Chachapoyas”</li> </ul>	
<b>ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:</b>	<b>No de Acuerdo:</b>	<b>Fecha de Acuerdo:</b> 18/09/2024
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instalación del servicio de agua para riego Ilaupin, anexo de Pengote, distrito de Chachapoyas – Provincia de Chachapoyas – Departamento de Amazonas”</li> <li>• Fiscalización de mejoras y avances obtenidos de las obras en ejecución, concerniente a “Mantenimiento Rutinario de camino vecinal, que se viene ejecutando en la Provincia de Chachapoyas”</li> </ul>	
<b>TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una “X” la opción que corresponda):</b>	<b>Fiscalización en comisión ( )</b>	<b>Fiscalización individual (X)</b>
<b>PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:</b>	S/ 12, 660.00	
<b>PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:</b>	<b>Fecha de inicio:</b> 26/09/2024	<b>Fecha de fin:</b> 23/10/2024

**2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:**

EL OBJETIVO DE LA FISCALIZACION ES ASEGURAR QUE LAS OBRAS MENCIONADAS SE REALICEN CONFORME A LOS PLANES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS APROBADAS, GARANTIZANDO LA CORRECTA INVERSION DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y LA SATISFACCION DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION CON MEJOR CALIDAD DE VIDA.

<sup>1</sup> El presente modelo de formato de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales (PTAF) es un instrumento de planificación elaborado por la Subgerencia de Prevención e Integridad de la Contraloría General de la República, a fin de contribuir a organizar, estructurar y presupuestar la actividad o acción de fiscalización a realizar. En ese sentido, para fines prácticos, en este documento (PTAF) se considera la denominación “actividad de fiscalización” equivalente a la denominación “acción de fiscalización” descrita en el PAF (Programa de Acciones de Fiscalización). Queda prohibido su uso, comercialización y/o difusión, sin previa autorización o permiso de la Contraloría General.

### 3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Planificación y coordinación inicial (Solicitud de documentación a las áreas usuarias)	26/09/2024	26/09/2024	Wilmer Duran Cabrera
2	Revisión de documentación técnica y financiera	27/09/2024	29/09/2024	Wilmer Duran Cabrera
3	<b>Fiscalización de caminos vecinales LA JALCA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EMP. PE-08B (YERBABUENA) - QUILLUNYA - PENGOTE - CUEQUETA - EMP. R0101045</li> </ul>	30/09/2024	30/09/2024	Wilmer Duran Cabrera
	<b>SOLOCO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EMP. AM-680 (SOLOCO) - DV. MITO - SEDANO - EMP. R0101013</li> <li>EMP. PE-08B - DAGUAS - LOTO - SOLOCO</li> <li>EMP. AM-680 - MOJON - SALICAS - EMP. AM-681</li> </ul>	01/10/2024	01/10/2024	Wilmer Duran Cabrera
	<b>OLLEROS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EMP. AM-106 (CRUCE CASHAC) - OLLEROS - SIRICHA - SISO - SAN MIGUEL DE LA REYNA - EMP. AM-106 (BATAN)</li> <li>CHONTAPAMPA - CUPACHA - SANTIAGO DE CASMAL</li> <li>EMP. R0101001 - ROMERO - PUENTE IMAZA</li> <li>EMP. R0101003 - CHIBALTA - BASORA</li> </ul>	03/10/2024	03/10/2024	Wilmer Duran Cabrera
	<b>CHETO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>CHETO - HUACAPAMPA</li> <li>EMP. R0101011 - SALINAS</li> </ul>	04/10/2024	04/10/2024	Wilmer Duran Cabrera
	<b>CHILIQVIN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EMP. R0101005 (CLICH) - CUELCACHA</li> </ul>	07/10/2024	07/10/2024	Wilmer Duran Cabrera
	<b>MAGDALENA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>ALONSO DE ALVARADO - EMP. AM-110 (MAGDALENA)</li> </ul>	08/10/2024	08/10/2024	Wilmer Duran Cabrera
	<b>MAINO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EMP. AM-110 - CALPILON - TOLPIN</li> </ul>	10/10/2024	10/10/2024	Wilmer Duran Cabrera
	<b>QUINJALCA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>EMP. R0101012 - AÑERMAL - LAMCHE - EMP. R0101005</li> <li>EMP. R0101005 (CLICH) - CUELCACHA</li> <li>EMP. R0101014 - EMP. R0101016 (ANEXO CLICH)</li> </ul>	11/10/2024	11/10/2024	Wilmer Duran Cabrera

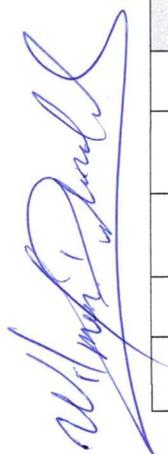
*Wilmer Duran Cabrera*

4	<b>LA JALCA</b> Visita a la obra para riego de LLAUPIN Prueba de agua, recorrido del Sistema de riego, entre otros	15/10/2024	18/10/2024	Wilmer Duran Cabrera
5	Elaboracion de informes preliminares	19/10/2024	21/10/2024	Wilmer Duran Cabrera
6	Presentacion de resultados y recomendaciones	22/10/2024	23/10/2024	Wilmer Duran Cabrera

#### 4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: <sup>2</sup>

##### Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
<b>SUB – TOTAL</b>					<b>S/. 000</b>



##### Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
ESPECIALISTA O ANALISTA TECNICO EN OBRAS CIVILES	<p>Persona natural o jurídica con experiencia en supervisión, fiscalización y monitoreo de obras civiles, construcción de sistemas de riego.</p> <p>Persona jurídica debe acreditar el perfil del profesional, ing. civil colegiado y habilitado con experiencia en supervisión, fiscalización y monitoreo de obras civiles, construcción de sistemas de riego.</p> <p>Experiencia en general 2 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de servicios por el periodo del 26/09/2024 al 23/10/2024</li> </ul>	3 500.00

<sup>2</sup> El presupuesto total estimado debe ser concordante al presupuesto aprobado por el consejo regional o concejo municipal para realizar la presente actividad o acción de fiscalización.

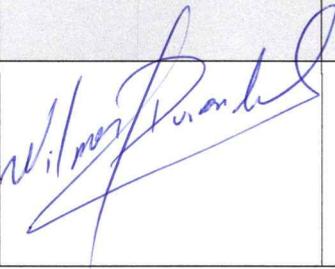
ESPECIALISTA O ANALISTA TECNICO EN MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINALES	<p>Persona natural o jurídica con experiencia en mantenimiento rutinario como supervisor, monitor y coordinador y/o analista técnico.</p> <p>Persona jurídica debe acreditar el perfil del profesional, ing. civil colegiado y habilitado con experiencia en supervisión, fiscalización y monitoreo de obras civiles, construcción de caminos vecinales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en general 2 años</li> <li>Prestación de servicios por el periodo del 26/09/2024 al 23/10/2024</li> </ul>	3 000.00
ALQUILER DE CAMIONETA	<p>Alquiler diario durante los días de visita a los caminos (11 días)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>vehículo 4x4 para movilización en terrenos accidentados</li> </ul>	5 500.00
ALIMENTACIÓN	Viaticos de comisionado	660.00
<b>SUB - TOTAL</b>		<b>12 660.00</b>

<b>PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:</b>	<b>S/. 12 660.00</b>
------------------------------------	----------------------

**5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:** <sup>3</sup>

--

**6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:**

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Sí" donde corresponda):
WILMER DURAN CABRERA		

<sup>3</sup> En este numeral puede describir y explicar, entre otras situaciones, sobre las siguientes: 1) La realización de la presente actividad o acción de fiscalización, aun cuando el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) no está aprobado a la fecha por el Consejo Regional o Concejo Municipal, 2) La actividad o acción de fiscalización correspondiente al presente Plan de Trabajo no está incluida en el PAF aprobado, 3) Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se mantienen en reserva.